

Informe metodológico estandarizado

Estadística de bibliotecas de Asturias

Organismo responsable

Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo.

Unidad ejecutora

Dirección General de Cultura y Patrimonio.

Participación de otros organismos

Ministerio de Cultura y Deporte, Consejería de Hacienda, Ayuntamientos.

Objetivo de la operación estadística

Conocer sus equipamientos y contabilizar y caracterizar el número y tipo de usuarios de las bibliotecas públicas de Asturias.

La Sección de Coordinación Bibliotecaria se encarga de la recogida y supervisión del cuestionario estadístico cumplimentado por cada una de las bibliotecas públicas. Posteriormente estos datos se incorporan a la aplicación 'Alzira', del Ministerio de Cultura y Deporte.

Tipo de operación estadística

Estadística propiamente dicha. Operación realizada a partir de datos administrativos.

Ámbito de la operación

El ámbito de esta operación estadística se define respecto a la población investigada, al espacio físico observado y al periodo de tiempo al que se circunscribe la observación.

Población objetivo

Bibliotecas públicas radicadas en el Principado de Asturias, tanto de titularidad municipal como autonómica (Central de Asturias y Jovellanos).

Quedan fuera del ámbito de estudio de esta operación las bibliotecas universitarias, las escolares y las de investigación o especializadas.

Unidad estadística

Biblioteca pública, en los términos descritos en el punto precedente.

Ámbito geográfico

La estadística cubre el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Ámbito temporal

El período de referencia para la estadística es el año natural. La estadística se lleva a cabo con periodicidad anual.

Variables estadísticas

- Documentos de acceso: aquellos que permiten identificar al usuario y utilizar determinados servicios de las bibliotecas públicas que conforman el ámbito de estudio. Se contabiliza el total de documentos en alta durante el año de referencia.
- Socios activos: usuarios que han utilizado servicios que requieran identificación/registro, en las bibliotecas públicas que conforman el ámbito de estudio, durante el año de referencia.
- Visitantes: Personas totales que acceden a las dependencias de las bibliotecas públicas que conforman el ámbito de estudio, durante el año de referencia.
- Titularidad de las bibliotecas del ámbito de estudio: municipal o autonómica.
- Fondos bibliográficos por tipo: libros, vídeos, documentos sonoros, documentos electrónicos y otros. Se detallan tanto los fondos totales, contabilizados a 31 de diciembre, como los de nueva incorporación a lo largo del ejercicio de referencia.
- Documentos prestados durante el año de referencia por tipo: libros, vídeos, documentos sonoros, publicaciones periódicas, documentos electrónicos y otros materiales. Se distingue préstamo adulto e infantil.
- Actividad de préstamo de contenidos digitales durante el periodo de referencia. A partir de 2019 se contabilizan tanto los préstamos realizados a través de la plataforma eBiblio Asturias (libros, revistas, etc.) como los de materiales audiovisuales (películas, cortos, vídeos, etc.) efectuados a través de la plataforma e-Film Asturias.
- Préstamo interbibliotecario: préstamos de fondos realizados durante el año de referencia. Se detallan los préstamos efectuados y los préstamos recibidos por las bibliotecas que forman parte del ámbito de estudio, tanto si el préstamo se realiza entre bibliotecas de dicho colectivo como con terceros (bibliotecas de otras comunidades autónomas).
- Consultas en el catálogo de la red durante el periodo de referencia, distinguiéndose consulta OPAC y visualizaciones.
- Servicio de acceso a internet: número de conexiones/accesos a internet realizados desde las bibliotecas comprendidas en el ámbito de estudio, distinguiendo accesos por tipo de

usuario (adulto/infantil). Se detalla además el número de las sesiones con la conexión WIFI.

- Presencia en internet y redes sociales:
 - Visitas efectuadas a página web y blogs durante el periodo de referencia.
 - Número de seguidores en redes sociales durante el periodo de referencia.
- Actividades culturales: aquellas actividades realizadas en las dependencias de las bibliotecas pertenecientes al ámbito en estudio y durante el periodo de referencia, desagregadas según ente organizador (la propia biblioteca o un tercero) y con detalle del número de partícipes en las mismas (sólo para las organizadas por las bibliotecas).

Desagregación territorial de resultados

Los datos se ofrecen referenciados al conjunto de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, y en algunos casos, desagregados por concejo.

Política de difusión

Calendario de difusión

Abril del año siguiente al de referencia.

Medios de difusión

Los resultados se difunden a través de los siguientes sitios web:

- Informe anual: Sitio web 'biblioasturias.com'
- Principales agregados anuales en sitio web 'sadei.es'
- Sitio web 'asturias.es/Economía y finanzas'
- Sitio web 'asturias.es/Gobierno abierto'
- Comunicado de prensa

Marco normativo

Esta operación está recogida en el Plan Asturiano de Estadística (PAE) 2017-2020, aprobado mediante la Ley del Principado de Asturias 6/2017, de 30 de junio, con el código 05 002, y dentro del sector temático '05 Educación, cultura y deporte'. Este estudio se incluye de forma regular en los programas estadísticos anuales elaborados en el marco del PAE 2017-2020.

Confidencialidad y secreto estadístico

Todo el personal que intervenga en la elaboración de esta operación estadística queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente en materia estadística, y en particular, a la observancia del deber de secreto estadístico regulado en el Capítulo III del Título I de la Ley del Principado de Asturias 7/2006, de 3 de noviembre, de Estadística, así como a aplicar las medidas necesarias para el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos vigente en cada momento.